ACTA DESIGNACION SUPERVISOR

Pueblorrico, Antioquia, 09 de octubre de 2026

El suscrito Alcalde del Municipio de Pueblorrico, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, le comunica que ha sido designada como supervisora del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO, INTEGRACIÓN, BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, Y DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CA 008-2026**
- **ASOCIADO:** FUNDACIÓN ILUSIÓN EN GRANDE
- **IDENTIFICACIÓN:** NIT 900.077.592-4. REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO CABAS HOYOS, C.C. 1.067.846.696.
- **APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($177.158.000).

  APORTE DEL ASOCIADO: aporte propio mínimo en especie consistente en un (1) coordinador general y un (1) apoyo logístico, asumidos con recursos propios.

  FECHA DE SUSCRIPCIÓN: OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2026.
- **PLAZO:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026. FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026.

CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

YESICA CATALINA ARIAS LLANOS
Secretaria de Salud, Bienestar Social y Educación